

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01760166-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convalidando dictamen del CEIC para proyecto de investigación de Dra. Silvina LOMPARDIA.

VISTO la Resolución (CD) N° 424/14 mediante la cual se aprueba la creación del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) y su Reglamento de funcionamiento y la Resolución (CD) N° 157/18, que aprueba las modificaciones del mismo y;

CONSIDERANDO:

Que la investigadora Dra. Silvina LOMPARDIA solicita el tratamiento del protocolo “Terapia personalizada en neurooncología: búsqueda de marcadores moleculares y tratamientos alternativos”, por parte del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC).

Que el CEIC sesionó mediante plataforma virtual y emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo debe convalidar el dictamen precedente emitido por el CEIC según lo establece el Reglamento que lo rige.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión del día 13 de junio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el dictamen emitido por el Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC), referente al protocolo experimental desarrollado en el marco del proyecto de investigación dirigido por la investigadora Dra. Silvina LOMPARDIA, en el que manifiestan la decisión por mayoría de los miembros de la aprobación de la correspondiente solicitud al tratamiento del protocolo “Terapia personalizada en neurooncología: búsqueda de marcadores moleculares y tratamientos alternativos”.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el presente protocolo tendrá vigencia por un período de cuatro años.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.